

CIRCULAR No. **1558**FECHA: **08 AGO 2016**PARA: Superintendentes Delegados, Jefes de Oficina, Directores, Registradores,
Coordinadores, funcionarios del Nivel Central y Oficinas de Registro del país.

DE: Secretario General.

ASUNTO: Racionalización de servicios públicos.

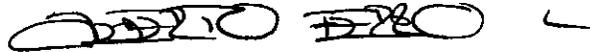
En circular 666 y memorando 64 del 18 de marzo de 2016 se comunicaron las directrices del Gobierno Nacional y la estrategias implementadas por la Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro, relacionadas con las buenas prácticas para el ahorro de servicios públicos y plan de austeridad.

Por lo tanto, se reitera el cumplimiento en la revisión de las evaluaciones mensuales para el logro de las metas establecidas por cada una de las Direcciones, Oficinas de Registro y Sedes del Nivel Central de la SNR; lo que quiere decir que en materia de ahorro todas las recomendaciones dadas se deben mantener, evaluar e informar los avances.

Así mismo, lo establecido en el memorando 64 del 18 de marzo de 2016, persiste en el sentido del ahorro del consumo en servicios públicos a través del cumplimiento del horario, esto es, el estrictamente establecido en cada Oficina de Registro. Para los funcionarios del Nivel Central el horario establecido es de 8:00am a 5:00 pm. En caso de necesitar un espacio adicional para desarrollar alguna actividad laboral, se debe solicitar autorización dirigida a la Dirección Administrativa y Financiera por parte del jefe inmediato justificando dicha acción.

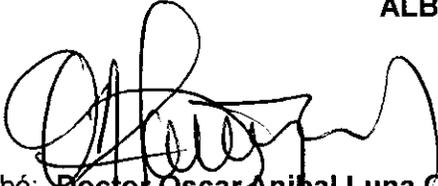
En consecuencia, se debe mantener el consumo adecuado de los servicios públicos, dando cumplimiento a lo establecido en la directiva presidencial 01 de 2016, PLAN DE AUSTRERIDAD 2016 y PIGA.

Cordialmente,



ALBERTO FERRO CASAS

Secretario General



Aprobó: **Doctor Oscar Anibal Luna Olivera**

Director Administrativo y financiero.



Revisó: **Doctor Luis Antonio Gutierrez Pedraza**

Coordinador Grupo Servicios Administrativos

Copia: Doctora Liliana Fernández

Transcriptor: Stella Reyes